Ez Nº 755110

Montevideo, 12 ENE. 1971

SR. ASESOR LETRADO Y DIRECTOR DE
LA ASESORIA Y DIRECCION JURÍDICA
DR. MARIO SERGIO DUPETIT

Para su conocimiento y demás efectos transcribo a usted lo siguiente:

"DECRETO Nº15.267.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO DECRETA: Artículo 1º:Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 4456, de 14 de diciembre de 1944,de la siguiente forma:"Artículo 1º.-Transcurrido el plazo de un año a que se refiere el artículo 3209 del Digesto Municipal (artículo 50 del Reglamento de junio de 1878)se autorizará el retiro de los restos de los locales funerarios con destino al osario general,sujeto a lo que determinan las disposiciones en vigor,por el término de emplazamiento de 30 días y previas las publicaciones legales en el Diario Oficial por un período de 10 días".-Artículo 2º.-Comuníquese.-SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, a 17 de DICIEMBRE de 1970.-(FDO.)EDEGAR GUEDES, Presidente.-A.LAMBOGLIA DE LAS CARRERAS, Secretario General.-

RESOLUCION Nº 45362 Montevideo, 12 ENE 1971

VISTO:el Decreto Nº 15.267, sancionado por la Junta Departamental,por el que se modifica el artículo 1º del Decreto Nº 4456, de 14 de diciembre de 1944, de la siguiente forma"Artículo 1º.-Transcurrido el plazo de un año a que se refiere el artículo 3209 del Digesto Municipal (artículo 50 del Reglamento de junio de 1878),se autorizará el retiro de los restos de los locales funerarios con destino al osario general, sujeto a lo que determinan las disposiciones en vigor, por el término de emplazamiento de 30 días y previas las publicaciones legales en el Diario Oficial por un período de 10 días", EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO, RESUELVE:Promúlgase,hágase saber a la Junta Departamental,publíquese e incorpórese al Registro correspondiente;comuníquese a la Asesoría y Dirección Jurídica, a las Direcciones de Publicaciones y Prensa y Necrópolis y transcríbase- con agregación de antecedentes- al Departamento de Arquitectura y Urbanismo a sus efectos.-(FDO.)DR.CSCAR V.RACHETTI,Intendente.-DR.ARIEL CORREA VALLEJO, Secretario General.-"

Saludo a Vd. muy atentamente,

DR.ARIEL CORREA VALLEJO
Secretario General